

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

## CONVOCA

A los Jefes de Sector, Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos, personal con funciones de Dirección y Docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Convierte a tus alumnos en Booktubers”**, de acuerdo a las siguientes:

## BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes y docentes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los docentes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico institucional.
- Tiempo para su realización.
- Tener disposición y compromiso para culminar el taller.

### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes.

### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

El taller denominado **“Convierte a tus alumnos en Booktubers”**, tiene como objetivo aplicar una estrategia de promoción de la lectura a través de la generación de video reseñas y el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), a fin de motivar a los estudiantes a convertirse en BookTubers y contribuir a que niñas, niños y adolescentes desarrollen competencias tecnológicas del siglo XXI.

Es de carácter gratuito y se desarrollará en 20 horas bajo la modalidad en línea, por medio de una plataforma educativa y sesiones sincrónicas, los sábados a través de transmisiones en vivo de You Tube de 8:00 a 11:00 am.

### III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link y llenar con los siguientes datos solicitados:

<https://bit.ly/3scMgJd>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.
3. Contar con:

### IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 16 de septiembre del 2023 (Primera jornada) y del 30 de octubre al 06 de noviembre del 2023 (Segunda jornada).
2. El inicio del taller (primera jornada) será el 23 de septiembre y (segunda jornada) el 11 de noviembre del 2023.
3. El cierre del taller (primera jornada) será el 14 de octubre y (segunda jornada) el 09 de diciembre del 2023.
4. Al concluir el taller, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir una constancia de participación.
5. Una vez evaluados los productos del taller y entregada la encuesta se emitirá la constancia de participación.

### V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

[profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx).

especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

## VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma Dirección.
2. En caso de que no se concluya el taller no se podrá emitir la constancia.

## VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones

contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

## VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en

la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

## IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

## X. VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 07 de noviembre del 2023.

## XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

ATENTAMENTE  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE JALISCO",  
Guadalajara, Jalisco a 25 agosto del 2023

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO